

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16762 VITORIA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 141/2007 referente al concursado Deportivo Alavés, S.A.D. se ha cambiado la fecha de la Junta de acreedores que se había señalado para el día 12 de mayo de 2009, celebrándose en su lugar el día 24 de Junio de 2009, a las 10:00 horas en la sala de vistas número 5.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Deportivo Alavés, S.A.D.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Vitoria-Gasteiz, 29 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090035248-1